



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA**



SALUD

DEAPE

**REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-INAC-0174-002-009-002**

131398,131399

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 376 bis, 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos g, h) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 113300616X0079 y la respuesta a la prevención única de información número : 123300CT090055 se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe.

Titular del Registro:	SYNGENTA AGRO, S.A DE C.V.	Domicilio Fiscal	SYNGENTA AGRO, S.A. DE C.V.
Domicilio:	EJE. 130 NO. 125 ZONA INDUSTRIAL DEL POTOSI 78090, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSÍ		SAN LORENZO NO. 1009 DEL VALLE 3100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL
RFC:	SAG 9704042R4		No de licencia o aviso de funcionamiento: 03 FP 24 028 0001

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: AGRIMEC 1.8% C.E. / VERTIMEC / VERTI-MEK / ACARMEC / AMECTINA / ABAMIT 1.8

Nombre Común del ingrediente activo:
ABAMECTINA(AVERMECTINA)

Función: INSECTICIDA y/o ACARICIDA **Uso:** AGRICOLA

Presentación: CONCENTRADO EMULSIONABLE **Categoría Toxicológica:** 3 PELIGRO

Fabricante del ingrediente Activo:
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - SYNGENTA CROP PROTECTION LLC / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - NORTH CHINA PHARMACEUTICAL GROUP AINO CO LTD / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - SHANDONG QILU KING-PHAR PHARMACEUTICAL CO.LTD.

Formulador:
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - SYNGENTA CROP PROTECTION LLC / CONFEDERACION SUIZA - SYNGENTA CROP PROTECTION AG

Maquilador:

Proveedor:
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - SYNGENTA CROP PROTECTION LLC / CONFEDERACION SUIZA - SYNGENTA CROP PROTECTION AG

Fecha de expedición: 20/08/2012 Fecha de vencimiento: INDETERMINADA

DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

Q. MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA

FIRMA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 7 DE ABRIL 2010.

COF 131398

131398,131399

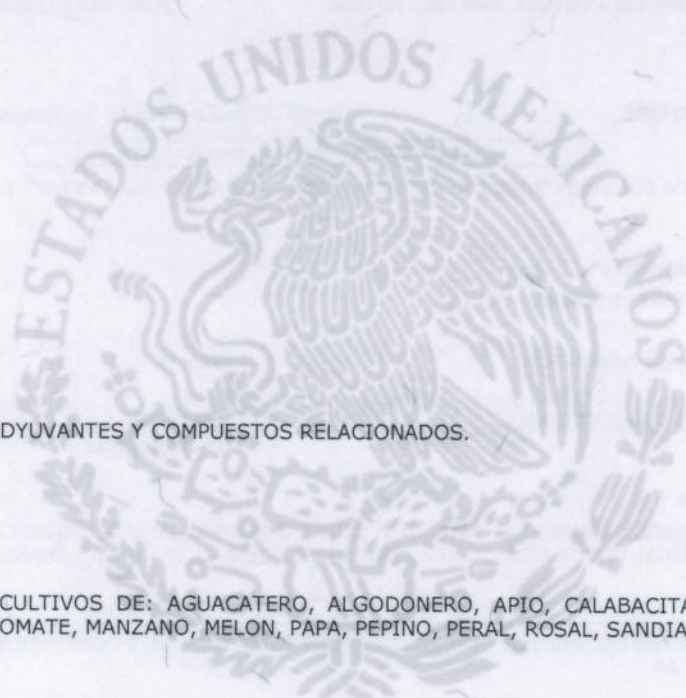
Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

	% en Peso/ % en volumen			Equivalente de Ingrediente Activo
	MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
ABAMECTINA(AVERMECTINA)	1.710	1.800	1.890	18 G/L

Mezcla de avermectinas B1 Contenido no mas del 80% de avermectina B1a y no menos del 20% de avermectina B1b



Ingrediente(s) Inertes(s)

SOLVENTES, EMULSIFICANTES, COADYUVANTES Y COMPUESTOS RELACIONADOS.

98.200

Uso Autorizado:

APLICACION AL FOLLAJE EN LOS CULTIVOS DE: AGUACATERO, ALGODONERO, APIO, CALABACITA, CHILE, CITRICOS, CLAVEL, CRISANTEMO, FRESA, GERBERA, JITOMATE, MANZANO, MELON, PAPA, PEPINO, PERAL, ROSAL, SANDIA, PAPAYO *****

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE: PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

COF 131399

3300MIMM493 /3300ROLM488 /CF-MIOGV